

CPA. YOMAR VENTURA PLUAS

INFORME DEL COMISARIO AÑO 2016

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Ciudad.

1. He revisado el Balance General de la Compañía **INSTITUCIÓN TÉCNICA SUPERIOR ITSU S.A.** al 31 de Diciembre del 2016. Este estado Financiero es responsabilidad de Administración de la compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre dicho Estado Financiero en base a la revisión del mismo.
2. La revisión la efectué mediante prueba de la evidencia que respaldan las cifras y revelaciones en el Estado Financiero y mediante uso de las atribuciones y cumplimiento de obligaciones dispuestas en el Artículo 321 de la Ley de Compañías. Como parte de esta revisión existen pruebas que la **COMPAÑÍA INSTITUCIÓN TÉCNICA SUPERIOR ITSU S.A.** y sus movimientos operacionales han sido contabilizados de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

2.1 El cumplimiento por parte de los Administradores, de normas legales estatutarias y reglamentos, así como de las resoluciones de Junta General y del Directorio.

2.2 Que el Estado Financiero es confiable y que ha sido elaborado de acuerdo a Los principios de contabilidad generalmente aceptados según lo establece la Resolución SC – 99-1-3-3-007 de Superintendencia de Compañía, publicado en el registrado Oficial No. 270 de Septiembre de 1999.

Por la atención que se sirvan dar a la presente, me suscribo.

Atentamente,



COMISARIO
REG. NAC 7090